

Xalapa, Ver., 30 de julio de 2020

Comunicado: 1416

Prorroga Congreso otorgamiento de medallas y premios

- Como carácter de excepcional y para proteger la integridad de las personas, ante la emergencia sanitaria.

El Congreso del Estado aprobó un Proyecto de Punto de Acuerdo, emitido por la Junta de Coordinación Política, por el que, de manera excepcional y en virtud de la emergencia sanitaria nacional derivada de la propagación del virus SARS CoV-2, se prorrogan los procedimientos de otorgamiento de las medallas y premios establecidos en la Ley de Premios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Se establece que, los procedimientos que concluyan en la designación de personas merecedoras de medallas y premios concedidos por el Poder Legislativo se realizarán hasta que existan las condiciones sanitarias adecuadas y no exista riesgo para la población, prorrogándose los plazos que fija dicha ley.

Asimismo, se prorroga, de manera indefinida y hasta que se resuelva la condición sanitaria en la entidad, la celebración de la sesión solemne del 24 de agosto en conmemoración de la firma de los Tratados de Córdoba en dicha ciudad, así como la sesión solemne conmemorativa por el sacrificio del senador Belisario Domínguez Palencia en el mes de octubre.

Del mismo modo, se prorroga la entrega del Premio Estatal a la Mujer, de la Medalla al Mérito por la Defensa y Mejora del Medio Ambiente y de la Medalla Adolfo Ruiz Cortines, relativas al año 2020.

La Ley de Premios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave rige el otorgamiento de la Medalla Veracruz, la Medalla Adolfo Ruiz Cortines, el Premio Veracruz, la Medalla General Ignacio de la Llave, las Medallas Carlos A. Carrillo y Enrique C. Rébsamen, el Premio Estatal a la Mujer, la Medalla Heberto Castillo Martínez y la Medalla al Mérito por la Defensa y Mejora del Medio Ambiente, que los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado conceden a las personas físicas o morales distinguidas por su conducta y acciones en los términos que la misma establece.

Medalla Heberto Castillo Martínez

El Pleno de la LXV Legislatura aprobó el Dictamen con Proyecto de Acuerdo emitido por la Comisión Permanente de Ciencia y Tecnología, por el que se determina, como medida

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

extraordinaria por la propagación del virus SARS-CoV2, que ocasiona la enfermedad Covid 19, prorrogar el procedimiento de designación de la persona merecedora de la Medalla Heberto Castillo Martínez, correspondiente al año 2020, hasta que existan las condiciones sanitarias adecuadas.

Esta determinación aplica como mecanismo preventivo y de control de riesgo, de las personas que busquen participar en la obtención de dicha condecoración y de las personas que de manera directa o indirecta se involucran en dicho acontecimiento, privilegiando ante todo el derecho a la vida, a la salud y a la integridad de las y los veracruzanos ante la pandemia.

#-#-#-#

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer